



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Productivo

Santa Fe, 10 de Noviembre de 2025

Atte. Centros Comerciales y Cámaras Empresariales de la Provincia de Santa Fe

Desde la Dirección Provincial de Defensa del Consumidor, dependiente de la Secretaría de Comercio y Servicios del Ministerio de Desarrollo Productivo de la provincia, mediante el presente informamos que se estará llevando a cabo un programa de control que versará sobre exhibición de precios en vidriera e interior de comercios de los diversos rubros.

La tarea se efectuará de la siguiente manera: 1. en una primer instancia se recorrerán los establecimientos comerciales con el fin de relevar y poner en aviso sobre la normativa vigente y aplicable al respecto, y en su caso se les indicará el deber de dar cumplimiento 2. Se llevará a cabo una segunda recorrida a los fines de verificar el cumplimiento señalado en el punto 1 del presente, en caso de no acoger su conducta a lo que la norma impone, los comercios que no hayan exhibido los precios serán pasibles de la sustanciación de un trámite administrativo por presunta infracción a lo normado por la **Res. 4/2025 de la Secretaría de Industria y Comercio y Dto. 274/2019.**

Sin otro particular, esperando contar con vuestra colaboración a los fines de su difusión, los saludo atte.



Gobierno de la Provincia de Santa Fe

Número:

SANTA FE

Referencia:

El documento fue importado por el sistema de Timbó.

